

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Corrección de errores de la Resolución de 11/11/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan las subvenciones para el mantenimiento de contratos de bibliotecarios municipales por entidades locales de Castilla-La Mancha para 2016. Extracto BDNS (Identif.): 322298. [2016/12871]**

Advertidos errores en la citada Resolución, publicada en el DOCM núm. 223, de 16 de noviembre de 2016, procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 26543:

En el apartado sexto, donde dice:

4. En el caso de que el contrato para el que se solicite ayuda no cuente con el horario mínimo exigido para el correspondiente tramo de población, el solicitante podrá modificar el horario de dicho contrato con carácter previo a la resolución de la convocatoria para su adaptación a los requisitos exigidos.

Debe decir:

4. En el caso de que el contrato para el que se solicite ayuda no cuente con el horario mínimo exigido para el correspondiente tramo de población, el solicitante podrá modificar el horario de dicho contrato con carácter previo a la propuesta de resolución de la convocatoria para su adaptación a los requisitos exigidos

Página 26545:

Donde dice:

Decimonoveno

Debe decir:

Decimoséptimo

Página 26546

Donde dice:

Vigésimo

Debe decir:

Decimoctavo

Donde dice:

Vigésimo primero

Debe decir:

Decimonoveno